



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2015-00035-00.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: WILSON LOPEZ FRANCO y WILSON GARCIA ARIZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue motivo de objeción y la misma se ajusta a la realidad procesal, el Juzgado le imparte aprobación de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CUBARRAL - META Cubarral 2 de marzo de 2021 La anterior providencia queda notificada por anotación en ESTADO N° 07 de esta misma fecha. MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA Secretaria
